



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE
CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-317**

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 18/11/2024

Relación de candidatos admitidos:
--

Pardo Velasco, Rafael Jesús
Ponce Velasco, Marina

Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Gil Ruiz, Raúl (Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Ligero Lorente, Rebeca (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios realizados para la obtención del Título de Grado alegado. Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Martín Hidalgo, Patricia (Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Pérez Gamero, Alejandro (Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Serrano Morales, María Ángeles (Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 18 de noviembre de 2024

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)